



**COMUNICACIÓN N° 01/2020 DIRECCIÓN DE TRIBUNALES DE
CLASIFICACIÓN -
TRATAMIENTO VIRTUAL DE POF/POFA 2020**

En el marco de la situación excepcional impuesta por la emergencia sanitaria y recogida en las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio decretadas, se ha impulsado con gran esfuerzo el tratamiento de las plantas orgánico funcionales de todas las instituciones educativas de la provincia. Para ello se ha trabajado en equipo junto a los representantes de todas las entidades gremiales, en Mesa de Co-gestión. Las Comunicaciones Conjunta N° 02/2020 y N° 03/2020 han sido el producto de esta construcción colectiva, participativa y democratizadora. Con ese espíritu se ha trabajado y en eso se han depositado las mayores expectativas tanto desde la gestión de gobierno del sistema, como de las entidades gremiales participantes.

Es por ello que recordamos una vez más, a todas las Comisiones de Tratamiento que es en ese nivel de participación y compromiso que deseamos trabajar. Una vez más nos acercamos a ustedes para insistir en la imperiosa necesidad de apropiarse de los acuerdos establecidos, dando cumplimiento a lo que se ha establecido en las pautas y el cronograma de tratamiento virtual, que se les ha hecho conocer.

Sabemos que las actuales circunstancias pueden presentar dificultades inéditas y particulares en cada rincón de nuestro territorio provincial y con el afán de ofrecer las mejores y en lo posible, más rápidas respuestas, hemos dispuesto varias alternativas de comunicación entre los diferentes actores del sistema, tanto entre los que trabajan en el territorio, como con los que lo hacen desde el nivel central.

Confiamos en que será de ese modo en que se desarrollarán las acciones porque creemos que es el deseo de todas y todos velar por los derechos de cada docente y la trayectoria de cada estudiante.

Rodolfo Blanarik





Director

